

## GESTIÓN PÚBLICA

**Análisis económico del lavado de activos en Paraguay. Periodo 2012 – 2020****Economic analysis of money laundering in Paraguay, 2012 - 2020**

[Alberto D. Acosta A.](#)<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay.

Recibido: 31/10/2022

Aceptado: 26/12/2022

**RESUMEN**

El proceso a través del cual se encubre el origen de los fondos generados por actividades ilegales se define como lavado de activos. Generalmente son grupos criminales organizados los que utilizan este esquema, adquiriendo de esta manera el control sobre importantes sectores de la economía, la sociedad y la política partidaria. Estas organizaciones en algunos casos aportan al producto interno bruto, y además son capaces de permear y socavar las instituciones democráticas, encontrando así sustento para luego formar parte de la cúspide del orden social. El objetivo general es efectuar un análisis económico del lavado de activos en Paraguay durante el periodo 2012 al 2020. La metodología utilizada fue bibliográfica documental, mediante la cual se obtuvo información relevante acerca de los reportes de operaciones sospechosas, considerada como variable proxy del lavado de activos, a continuación, se pasó a un nivel de investigación exploratorio, descriptivo, y correlacional, con la utilización de métodos analíticos, sintéticos y el diseño de un modelo log-lineal para medir la elasticidad. Entre los principales resultados se observó que la elasticidad del lavado de activos respecto al producto interno bruto es de 0.1107, lo que indica que, si se incrementara el lavado de activos en un promedio de 10%, el producto interno bruto podría incrementar en 1,107%. Por lo tanto, existen indicios de que la relación entre ambas variables podría ser proporcional, al generar el lavado de activos un incremento en el producto interno bruto del país. Sin embargo, de ser constantemente exitoso este proceso, podría hacer lugar a la consolidación del crimen organizado, utilizando su influencia en beneficio de intereses privados y sectoriales, en detrimento de la paz, la gobernabilidad, y la seguridad nacional.

**PALABRAS CLAVE:** lavado de activos, crimen organizado, estratificación

**ABSTRACT**

The process through which the origin of the funds generated by illegal activities is concealed is defined as money laundering. Generally, organized criminal groups use this scheme, thereby acquiring control over important sectors of the economy, society, and politics. These organizations in some cases contribute to the gross domestic product, and are also capable of permeating and undermining democratic institutions, thus finding support to later form part of the top of the social order. The general objective is to carry out an economic analysis of money laundering in Paraguay during the period 2012 to 2020. The methodology used was documentary bibliographic, through which relevant information was obtained about the reports of suspicious operations, considered as a proxy variable for money laundering, then an exploratory, descriptive, and correlational level of research was passed, with the use of analytical, synthetic methods and the design of a log-linear model to measure elasticity. Among the main results, it was observed that the elasticity of asset laundering with respect to the gross

domestic product is 0.1107, which indicates that, if asset laundering were to increase by an average of 10%, the gross domestic product could increase by 1,107%. Therefore, there are indications that the relationship between both variables could be proportional, since money laundering generates an increase in the country's gross domestic product. However, if this mechanism is successful, it could lead to the consolidation of organized crime, using its influence to benefit private and sectoral interests, to the detriment of peace, governance, and national security.

**KEY WORDS:** Money Laundering, Organized Crime, Stratification.

## RESUMO

O processo pelo qual é ocultada a origem dos recursos gerados por atividades ilícitas é definido como lavagem de dinheiro. Geralmente, grupos criminosos organizados usam esse esquema, adquirindo assim o controle de setores importantes da economia, da sociedade e da política partidária. Essas organizações, em alguns casos, contribuem para o produto interno bruto, e também são capazes de permear e minar as instituições democráticas, encontrando apoio para posteriormente fazer parte do topo da ordem social. O objetivo geral é realizar uma análise econômica da lavagem de dinheiro no Paraguai durante o período de 2012 a 2020. A metodologia utilizada foi bibliográfica documental, por meio da qual se obteve informações relevantes sobre as denúncias de operações suspeitas, consideradas como variável proxy para lavagem de dinheiro. Ativos, passou-se então por um nível de pesquisa exploratório, descritivo e correlacional, com a utilização de métodos analíticos, sintéticos e o desenho de um modelo log-linear para medir a elasticidade. Entre os principais resultados, observou-se que a elasticidade da lavagem de ativos em relação ao produto interno bruto é de 0,1107, o que indica que, se a lavagem de ativos aumentasse em média 10%, o produto interno bruto poderia crescer 1,107%. Portanto, há indícios de que a relação entre as duas variáveis pode ser proporcional, já que a lavagem de dinheiro gera aumento do produto interno bruto do país. No entanto, se esse processo for consistentemente bem-sucedido, poderá levar à consolidação do crime organizado, usando sua influência em benefício de interesses privados e setoriais, em detrimento da paz, da governabilidade e da segurança nacional.

**PALAVRAS-CHAVE:** lavagem de dinheiro, crime organizado, estratificação

## ÑEMOMBYKY

Ko tembiapo oñe'ẽ ñemomba'apo rehe, opavave niko oikuaa ha'eha pe omongu'evéva ava ha tetãnguéra kakuaa, tembikuaareka hesegua guive, ha'e tembiporu ikatúva oipytyvõ ojehupyty ha'gua añetegua moingepy, jaguerekorõ peteĩ ñemomba'apo, avei hi'upyrã ome'ẽ tekosãso ha ñemomba'eguasú. Ko tembiapo ohuptyvéva ombohekopytee tapichakuéra hekoambuéva ñemomba'apo reko Tetãvore Ka'agusupegua, ary 2021. Ojeporu peteĩ tapereko ojesarekóva papygua rehe, Tembiaporã ra'anga tembiasapyre'yva, techaukarã ombovoréva. Techapyrã oñembyatyva'ekue 63 tapicha hekoambuéva Tetãvore Ka'aguasugua, oguerekóva mba'apo ojejaporõ guare tembiapo. Ko jehechaukarã ndaha'etí probalístico de conveniencia, jeporu avamohenda papapy techaukarã oñehesa'yjio ha'gua apopyme'ẽ oñembyatyva'ekue, 21 guive 53 ary peve oguereko umi oikeva'ekue kóvape hetave 30 ha 39 arypegua, 56% ha'e imeña kuñáva ha oñemoaranduva'ekue 46% itapykueve. 86% omba'apo tetãmba'épe, 36% omba'apo ñeñangarekohápe ha 40% he'i ohupytyha mba'aporepy michivéva. Tekoambue tete rehegua ha'ekuri 43% ha 47% hekoandúva (hendu ha techa), 43% onaséma voi péicha. 84% oimo'ã ohapejokoha chupe oiketarõ omba'apóvo. Katu oikevove omba'apo, 46% he'i ndaipóriha mba'eve ohapejokóva hembiapokuaa ha iñakarapu'ã imba'apohápe. Pe ohapejokovéva chupekuéra he'i ndaipóriha arandupy omoingéva tapicha rekoambuévape.

**ÑE'Ë REKOKATU:** Moinge, tekoambue, mohendaporã, hekopegua

**AUTOR CORRESPONDIENTE:** Alberto D. Acosta A. Economista. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay. **Email:** [albertodanielacosta1@gmail.com](mailto:albertodanielacosta1@gmail.com)

**FINANCIAMIENTO:** financiación propia.

## INTRODUCCIÓN

El lavado de activos es el proceso a través del cual se encubre el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de actividades ilegales (GAFI, 2020). Es esencial para lograr el funcionamiento efectivo de toda forma de delincuencia organizada a nivel nacional y transnacional. Esta práctica se ha vuelto cada vez más diversa, creativa, globalizada y compleja, aumentando el capital y las capacidades de los criminales (Franco, 2011).

Las estimaciones de Schott (2007) indican que la suma total de activos lavados en el mundo anualmente podría variar entre dos y cinco por ciento del producto interno bruto mundial. Por otro lado, la región comprendida entre el departamento de Amambay y la Triple Frontera, compuesta por las áreas fronterizas compartidas entre Paraguay, Argentina y Brasil es considerada como punto neurálgico del comercio y tránsito ilícito de bienes, incluido el tráfico de cocaína, marihuana y armas de fuego (US Department of State, 2021).

En la actualidad, según el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (2020), las ganancias ilícitas son producto de una amplia variedad de actividades delictivas entre las que se pueden citar: el narcotráfico, el contrabando, la corrupción política, la venta ilegal de armas, desfalco, crímenes de guante blanco, extorsión, secuestro, piratería, entre otros. Cuando se blanquean los activos, los delincuentes se benefician de sus acciones, es decir, éstos son recompensados al encubrir el acto delictivo que generaron las ganancias ilícitas (Schott, 2007).

Una vez integrados plenamente los activos de origen ilegal al circuito económico mediante las diferentes etapas del proceso de lavado de activos, se hace extremadamente difícil descubrir su origen, encontrando así el crimen organizado un sustento social, político partidario, y económico, pasando de ésta manera a formar parte de la cúspide del orden social (Díaz, 2012).

Al decir de Escobar (2009), se desarrollaron estructuras criminales con esquemas de organización empresarial tan eficientes como aquellos cárteles latinoamericanos durante la década de 1980 y 1990, en el cual numerosos traficantes independientes se asociaron y fusionaron sus capacidades operativas en la producción y distribución de narcóticos de manera a incrementar sus ganancias.

Además de aumentar sus ganancias, otro objetivo fue el de obtener protección mutua, mediante presiones políticas y actos terroristas, ante la inminente amenaza de la extradición y enjuiciamiento en los Estados Unidos. Finalmente, aquellos líderes criminales que sobrevivieron a los intentos de asesinato por parte de sus enemigos y subalternos, fueron enjuiciados y encarcelados en prisiones de máxima seguridad. Posteriormente, los estados intervinientes en los procesos judiciales procedieron al comiso de todos los bienes que no fueron arrebatados por las organizaciones criminales rivales (Escobar, 2009).

Según Alasmari (2012), esto implica que pueden redirigir dinero ilegítimo hacia otras empresas delictivas, aumentando de esta manera su poder e influencia, a pesar de que el Código Penal Paraguayo, en su Artículo 196, modificado por la Ley N° 6.452/2019, castiga con pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa al que convirtiera u ocultara un objeto proveniente de un hecho antijurídico, o respecto de tal objeto disimulara su procedencia o ubicación, su hallazgo, su comiso, su comiso especial, o secuestro, previendo además un escenario en el que la pena privativa de libertad podría elevarse a diez años cuando el autor actuara comercialmente o como miembro de una banda formada para la realización continuada de lavado de activos (Corte Suprema de Justicia, 2022).

El presente estudio tiene como objetivo general efectuar un análisis económico del lavado de activos en Paraguay durante el periodo 2012 al 2020. De esta manera, la investigación permitirá comprender acerca de las consecuencias asociadas a estas prácticas, considerando que éstas hacen lugar a la consolidación del crimen organizado, cooptando el poder y utilizándolo para ejercer influencia en beneficio de intereses privados y sectoriales (Serafini, 2017).

El documento se estructura de la siguiente manera, inicialmente se presenta los antecedentes del problema, el objetivo del estudio, se describe la metodología, se presentan los resultados, discusiones y las conclusiones del estudio.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La presente investigación se inició con un estudio bibliográfico documental, considerando que se obtuvo información preliminar relevante acerca de los reportes de operaciones sospechosas, considerada como variable proxy del lavado de activos debido al carácter confidencial y la escasez de informaciones referentes al tema, con el objeto de estructurar el problema de investigación. Continuó con un diseño no experimental, porque en él solo se observaron fenómenos tal y como se desarrollaron en su contexto. Para este efecto las fuentes consultadas abarcaron publicaciones de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD), el Banco Central del Paraguay (BCP), organismos multilaterales como

el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), textos técnicos, revistas científicas y de ciencias sociales, estudios de entidades gubernamentales de otros países, ensayos y artículos científicos.

El nivel fue de tipo exploratorio, porque se examinaron aspectos teóricos relevantes acerca de las variables identificadas dentro de la investigación. Se procedió con un nivel descriptivo al establecer las principales características del comportamiento de las variables durante el periodo 2012 al 2020. Finalmente, el nivel de tipo correlacional, con el objeto de determinar la relación entre ambas variables.

El método utilizado fue el analítico, pues se recolectaron informaciones por medio de la exploración de diversos documentos y datos oficiales de instituciones estatales, descomponiéndolos en sus partes para observar las causas, naturaleza y los efectos. Asimismo, fue utilizado el sintético, teniendo en cuenta que se consideró la relevancia de la información, para luego realizar una síntesis sobre el tema investigado. Se consideraron tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo, por lo tanto, este trabajo tuvo un enfoque de investigación mixto.

El universo lo representaron los sujetos obligados más significativos determinados por Ley N° 6497/2019 que modifica disposiciones de la Ley N° 1015/1997 “Que Previene y Reprime los Actos Ilícitos Destinados a la Legitimación de Dinero o Bienes” y su modificatoria Ley N° 3783/2009 que son: bancos, financieras, compañías de seguro, casas de cambio, las sociedades y agencias de valores, entre otros, siendo los reportes de operaciones sospechosas la unidad de análisis. Esta población abarcó 4.807 entidades.

El alcance geográfico abarcó exclusivamente a Paraguay, en lo que respecta al alcance temporal, se realizó el estudio teniendo como periodo desde al año 2012 al 2020. Por otro lado, para determinar el tamaño de la muestra, se optó por una selección intencionada o muestreo de conveniencia ya que solo se tuvo en cuenta aquellos datos proveídos por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD). Considerando como criterio de inclusión que las entidades hayan remitido los reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD) desde el año 2012 al 2020.

Entre las técnicas y los instrumentos utilizados para acceder a la información necesaria, se tuvo en cuenta la revisión y análisis documental, para la recopilación de datos, además de utilizar fuentes secundarias que fueron significativas para el estudio del tema propuesto. En este sentido el procedimiento utilizado fue la descarga de informes publicados por organismos de Estado, entre ellos, el anexo estadístico del Banco Central del Paraguay (BCP), y el informe de gestión semestral y anual correspondiente a la Secretaría de Prevención de Lavado de

Dinero (SEPRELAD) para acceder a la sumatoria de los montos reportados como operaciones sospechosas de lavado de activos.

Se utilizaron técnicas de procesamiento de datos para realizar una adecuada descripción de la información, para lo cual se recurrió al programa informático Excel que facilitó el análisis de datos conforme a lo requerido por el modelo utilizado, además de la elaboración de un conjunto de tablas y gráficos que hizo posible interpretar de manera sencilla las variables estudiadas. Por otro lado, para el tratamiento de las variables se utilizó el software Eviews 10.0 mediante el modelo de regresión simple, de manera a valorar la relación entre los reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos y el producto interno bruto del Paraguay durante el período estudiado.

Se utilizó el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) que es el más común en el análisis de regresión, según Gujarati (2009), por “ser mucho más intuitivo y matemáticamente más sencillo que el método de máxima verosimilitud. Este método de mínimos cuadrados ordinarios se atribuye a Carl Friedrich Gauss, matemático alemán. A partir de ciertos supuestos, el método de mínimos cuadrados presenta propiedades estadísticas muy atractivas que lo han convertido en uno de los más eficaces y populares del análisis de regresión”.

Además, se desarrollaron procesos con los test de: significancia individual, significancia global, y coeficiente de determinación, que permitieron determinar la validez del modelo mediante el contraste entre las variables estudiadas.

Para medir la elasticidad se utilizó el modelo log-lineal que es una extensión del modelo de regresión lineal, también conocido como modelo de elasticidad constante, atendiendo a que el mismo se emplea debido a que el coeficiente  $\beta_2$  de la pendiente mide la elasticidad de Y respecto de X, es decir, el cambio porcentual en la variable dependiente Y ante un pequeño cambio porcentual en la variable independiente X (Gujarati, 2009).

Se analizó la relación entre el lavado de activos y el producto interno bruto del Paraguay durante el periodo 2012 al 2020 a través de un modelo de regresión lineal de tipo log-lineal, también conocido como modelo de elasticidad constante, en el cual se consideró como variable dependiente al producto interno bruto, y como variable independiente a los reportes de operaciones sospechosas remitidos por los sujetos obligados, considerada como variable proxy del lavado de activos.

$$PIB_i = f(\Delta PO\Sigma\Lambda_i) \quad \dots\dots (1)$$

La ecuación N° 2 indica que el producto interno bruto del Paraguay está en función a los reportes de operaciones sospechosas. El modelo a estimar es el siguiente:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_i + \mu_i \quad \dots\dots (2)$$

El modelo queda expresado de la siguiente manera:

$$\text{Ln}(Y_i) = \beta_0 + \beta_1 \text{Ln}(X_i) + \mu_i$$

$$\text{Ln}(\text{PIB}_i) = \beta_0 + \beta_1 \text{Ln}(\text{POΣΛΑ}_i) + \mu_i$$

$Y_i$ : Logaritmo del producto interno bruto.

$X_i$ : Logaritmo de los reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos remitidos por los sujetos obligados a la SEPRELAD

$\mu_i$ : Término de perturbación estocástico para  $i$  períodos.

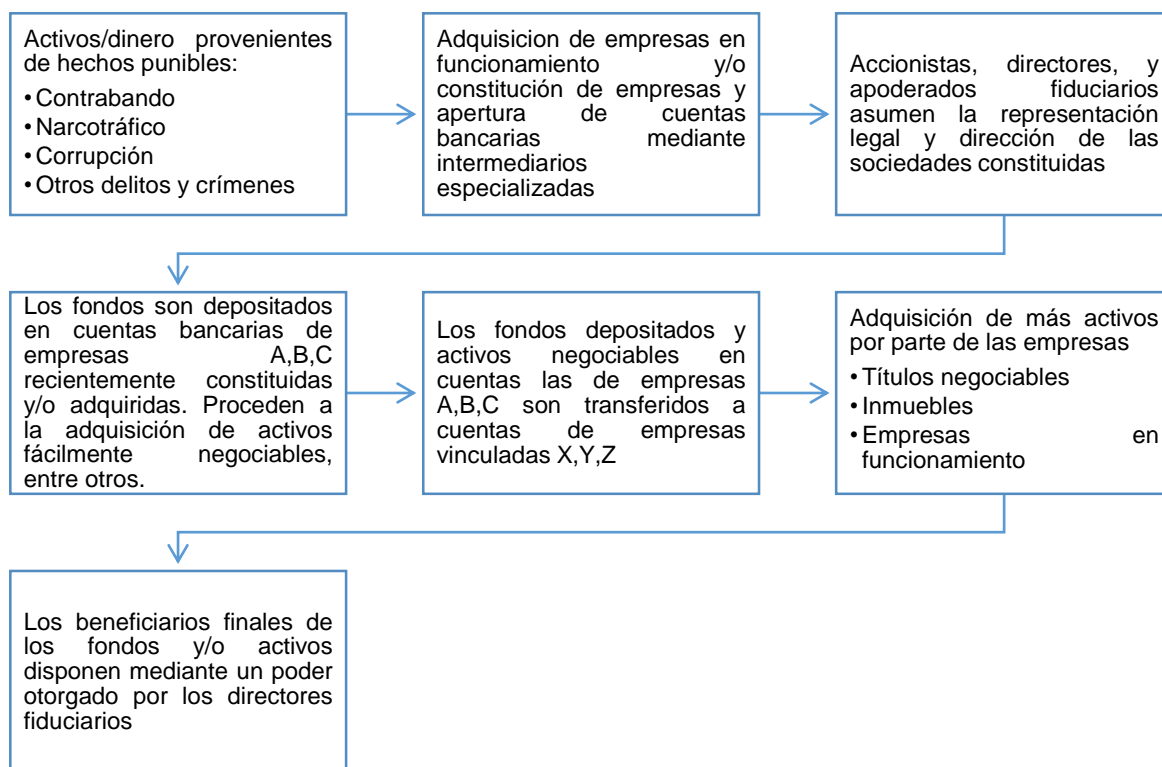
## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Entre los hallazgos obtenidos a través de la bibliografía se pudo observar que la primera etapa del proceso de lavado de activos comprende la colocación de fondos de origen ilegal en el sistema financiero, por lo general a través de una institución financiera. Esto puede lograrse al depositar dinero en efectivo en una cuenta bancaria, o mediante transferencias desde diversas cuentas bancarias de intermediarios o empresas vinculadas (Schott, 2007).

La segunda etapa se denomina estratificación, mediante la cual los fondos o los valores se convierten y transfieren a otras instituciones, alejándolos más aún de su fuente delictiva. Dichos fondos podrían utilizarse entonces para comprar otros valores, contratos de seguro u otros instrumentos de inversión fácilmente transferibles y luego venderse a través de otras instituciones, o ser transferidos electrónicamente a otras cuentas en diversas jurisdicciones (Schott, 2007). La transferencia puede ser encubierta como si fuera un pago de bienes o servicios entre empresas vinculadas cuyos directores y accionistas son los mismos, o la transferencia de fondos a sociedades radicadas en paraísos fiscales. Existen múltiples motivos para la utilización de este tipo de sociedades, y la posesión de una sociedad de este tipo no es un hecho punible (Obermaier & Obermayer, 2016).

Finalmente, la tercera etapa comprende la integración de los fondos ilícitos a la economía legítima. Esto se logra mediante la compra de activos como bienes raíces, valores y otros activos financieros (Salama, 2021), con el objeto de que los verdaderos propietarios de los fondos puedan disponer de ellos al recibir de los directores un poder que les permite acceder a las correspondientes cuentas bancarias mediante un acuerdo secreto totalmente legal que da a estas empresas su verdadero sentido (Obermaier & Obermayer, 2016).

**Tabla 1.** Modelo de diagrama de flujo del lavado de activos

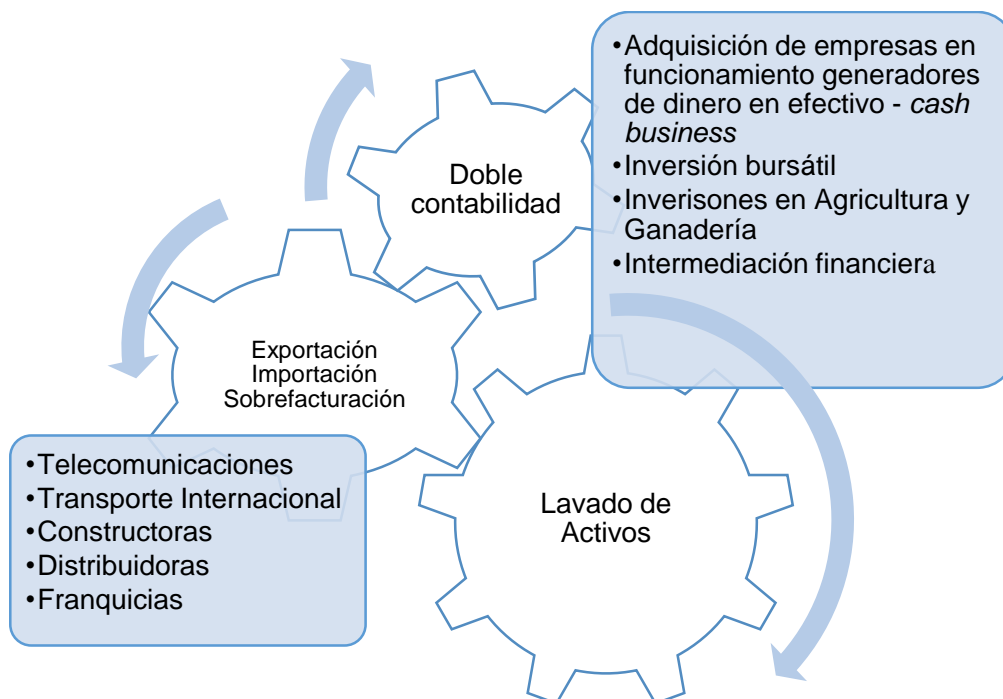


Fuente: elaboración propia con base a datos del Banco Mundial y SEPRELAD.

Gran parte de los activos blanqueados se reinvierten progresivamente de manera a canalizar esos fondos hacia la economía legítima. Si el mecanismo anterior resultó un éxito, entonces se efectúan una mayor cantidad de transacciones para lograr disgregar los rastros del dinero original, con lo que resulta en extremo difícil reconstruir su procedencia. En esta etapa se considera más difícil detectar el blanqueo, ya que el dinero se alejó de su origen. Para legitimar cabalmente estos fondos, los blanqueadores se convierten en inversionistas de gran magnitud, cuyas ganancias son producidas por empresas legales que proporcionan fuentes de trabajo a las economías formales (Franco, 2011) (tabla 1).

**Figura 1.** Actividades económicas del flujo del lavado de activos





Fuente: elaboración propia con base a datos de la SEPRELAD.

Conforme a la figura 1 y por Salama (2021), se considera más sencillo legitimar activos de origen ilícito cuando “se utiliza en actividades de construcción, ganadería, especulación de bienes raíces, compra de inmuebles, intermediación financiera, inversión bursátil, adquisición de empresas en funcionamiento como franquicias, hoteles, actividades gastronómicas, telecomunicaciones, transporte, supermercados, distribuidoras, farmacias, gasolineras”, logrando de esta manera ubicarse en sectores intensivos de generación de dinero en efectivo, también denominados *cash business*, aumentando las probabilidades de éxito para sobrefacturar o de efectuar doble contabilidad.

Los cárteles de la droga generan cientos de millones de dólares anuales, siendo un fenómeno generador de dinero en efectivo con necesidades inagotables de lavado de activos. Inicialmente los traficantes recurren a la adquisición de empresas en diversos sectores. Luego de un determinado tiempo, este fenómeno se convierte en un gran problema debido a que el flujo de dinero a ser blanqueado incrementa exponencialmente, y no existen suficientes empresas que puedan legitimar la cantidad de dinero en efectivo requerido por los traficantes. Por lo tanto, recurren a la compra de amplias extensiones de tierras, obras de arte, mobiliarios, piedras preciosas, entre otros bienes de alto valor comercial (Escobar, 2009).

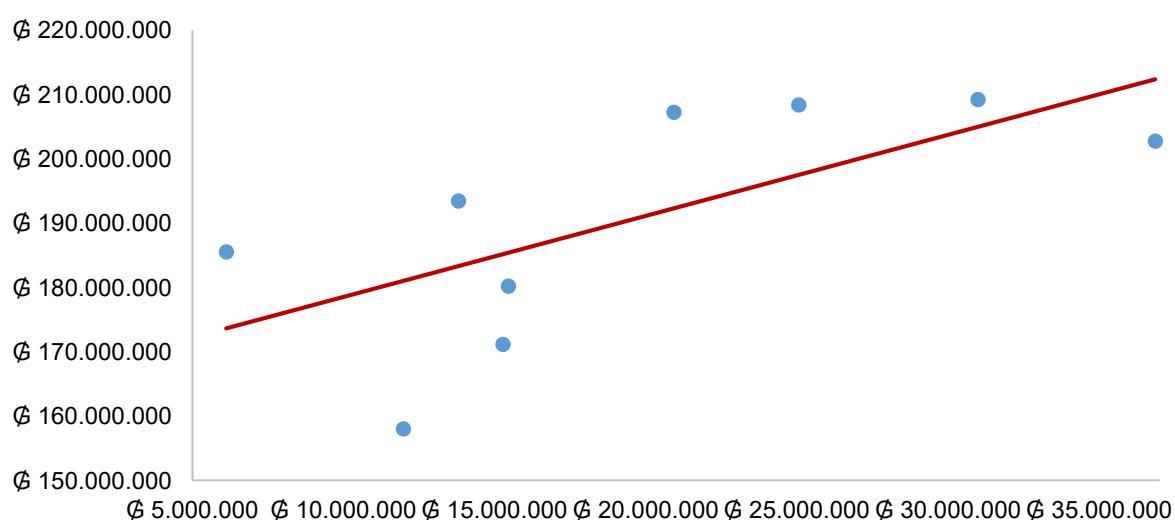
Las operaciones sospechosas, según se desprende de la Ley N° 1015/97 deben ser reportadas por los sujetos obligados a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD). Éstos reportes deben ser acerca de cualquier operación realizada o tentada respecto de la cual se tengan motivos razonables o exista sospecha de la vinculación con

actividades relacionadas al lavado de activos o financiamiento del terrorismo (Corte Suprema de Justicia, 2022).

De acuerdo a los datos analizados, el promedio en dólares americanos de los montos reportados como operaciones sospechosas a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD) entre los años 2012 y 2014 fue de \$2.223.730.790. En el año 2015 se registró una caída a \$955.989.594, para luego incrementar anualmente de manera sostenida hasta alcanzar el máximo del periodo de \$5.758.405.703 en el año 2017. A partir del año 2018 se observa una tendencia decreciente hasta el año 2020, alcanzando el valor de \$3.269.685.023.

Para el presente estudio es importante recordar que se consideró a los reportes de operaciones sospechosas como variable proxy del lavado de activos. En el periodo comprendido entre 2012 y 2020, el promedio de los montos reportados como operaciones sospechosas de lavado de activos con respecto al producto interno bruto fue del 10,07%. Dentro del mismo periodo, el ratio osciló entre 3,30% y 18,18%, alcanzando el máximo en el año 2017, observándose de esta manera porcentajes muy elevados en relación al promedio a nivel mundial. Este porcentaje podría confirmar lo propuesto por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en lo que se refiere a que el Paraguay es una de las principales jurisdicciones de lavado de activos en el mundo. De acuerdo a la figura 2, el comportamiento de los reportes de operaciones sospechosas de lavado de activos y el producto interno bruto del Paraguay. Se observa que a medida que incrementaron los montos reportados como operaciones sospechosas de lavado de activos, el producto interno bruto incrementó.

**Figura 2.** Relación entre operaciones sospechosas y el PIB en Paraguay en millones de guaraníes. Periodo 2012 - 2020



Fuente: elaboración propia con base a datos de la SEPRELAD y el Banco Central del Paraguay.

La variable regresora arrojó los signos teóricamente esperados. La interpretación de la misma es que la elasticidad del lavado de activos respecto al producto interno bruto es de 0.1107, lo que indica que, si se incrementara 10% en promedio, el producto interno bruto podría incrementar en 1,107%. En consecuencia, existen indicios de que el producto interno bruto podría ser sensible al lavado de activos (tabla 2).

Estos resultados son consistentes con la teoría en estudio, considerando que, al integrar los fondos provenientes de fuentes delictivas a las empresas legítimas, se realizan inversiones de gran magnitud, proporcionando de esta manera fuentes de trabajo a diferentes sectores de la economía formal.

**Tabla 2.** Resultados de la estimación del modelo representado en la ecuación

Variable Dependiente: Producto Interno Bruto				
Variable Independiente:	Coeficientes	Error estándar	Estadístico t	Probabilidad
Log (ROSLA)	0.110793	0.054229	2.043075	0.0803
Constante	12.81152	0.718058	17.841900	0.0000
R cuadrado	0.373554			
R cuadrado ajustado	0.284062			
Estadístico F	4.174154			
Probabilidad de F	0.000000			

Fuente: elaboración propia con base a datos de la SEPRELAD y el Banco Central del Paraguay.

Una vez interpretado el modelo es importante determinar su validez conforme a los criterios estadísticos. Las variables del modelo son significativas individualmente, considerando que sus p-valor son menores a 0,10 y, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que las variables son significativas individualmente. Es además un indicador de que la variable no debe ser eliminada del modelo porque contribuye significativamente al modelo planteado.

La probabilidad del estadístico F muestra la significancia global de las variables en su conjunto, que es igual a cero, es decir, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el modelo es significativo en su conjunto. Dicho de otra manera, se observa que el p-valor de F es 0.0000, por lo tanto, podemos rechazar la hipótesis nula de que la regresora no tiene efecto sobre la regresada. El modelo presenta un ajuste relativamente bajo, conforme se desprende del coeficiente del  $R^2$  cuyo valor es de 37,35%. En otras palabras, el valor de  $R^2$  indica que las variaciones en las operaciones sospechosas, como variable proxy del lavado de activos, podrían explicar alrededor de 37,35% de la variación del producto interno bruto. El coeficiente

nos muestra indicios de que existe una correlación positiva entre lavado de activos e incremento del producto interno bruto. Este resultado podría ser considerado significativo al tener en cuenta la diversidad de factores que afectan a la economía.

## CONCLUSIONES

Independientemente a los delitos y/o crímenes perpetrados, los blanqueadores de activos recurren a un proceso determinado principalmente en tres fases. Inicialmente la colocación, luego la estratificación, y finalmente la integración con el objeto de convertir las ganancias ilícitas en dinero o bienes, que una vez finalizado el proceso son consideradas legales.

En relación al estudio realizado y considerando el carácter confidencial y la escasez de las informaciones referentes a los datos acerca del lavado de activos, el investigador considero pertinente utilizar los reportes de operaciones sospechosas como variable proxy del lavado de activos y el producto interno bruto, utilizando el modelo propuesto de regresión lineal de tipo log-lineal, también conocido como modelo de elasticidad constante, bajo el método de mínimos cuadrados ordinarios.

Se pudo observar que la evolución de lo reportado como operaciones sospechosas de lavado de activos durante el periodo 2012 al 2020, fueron aumentando de \$1.870.824.552 en el 2012 a un máximo de \$5.758.405.703 en el 2017. El promedio de los reportes de operaciones sospechosas con respecto al producto interno bruto fue del 10,07%, alcanzando el máximo de 18,18% en el año 2017. Estos resultados podrían apoyar lo propuesto por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en lo referente a que el Paraguay es una de las principales jurisdicciones de lavado de activos en el mundo.

La aplicación del modelo de elasticidad constante propuesto permitió inferir que la elasticidad del lavado de activos respecto al producto interno bruto es de 0.1107, lo que indica que, si se incrementara el lavado de activos en un promedio de 10%, el producto interno bruto podría incrementar en 1,107%. Respecto a la relación entre el lavado de activos y el producto interno bruto durante el periodo 2012 al 2020, se logró identificar mediante el análisis que ambas variables siguieron una trayectoria creciente.

Es decir, a medida que incrementaron los reportes de operaciones sospechosas, como variable proxy del lavado de activos, incrementó el producto interno bruto. Por lo tanto, existen indicios de la probable existencia de una relación directamente proporcional entre el lavado de activos y el incremento del producto interno bruto, sin embargo, el investigador considera que el presente estudio representa una antesala para posteriores estudios en los cuales se deben incluir una cantidad más diversa de variables, descomponiendo el efecto que cada una tiene en los agregados macroeconómicos y obtener una explicación más detallada.

Los resultados obtenidos sugieren que el lavado de activos podría generar un incremento en el producto interno bruto del país. No obstante, de ser constantemente exitoso este proceso, podría hacer lugar a la consolidación del crimen organizado, utilizando su influencia en beneficio de intereses privados y sectoriales, en detrimento de la paz, la gobernabilidad, y la seguridad nacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alasmari, K. (2012). *Cleaning up Dirty Money: The Illegal Narcotics Trade and Money Laundering*. *Economics and Sociology*, 10.

Banco Central del Paraguay. (2021). Anexo Estadístico del Informe Económico. <https://www.bcp.gov.py/anexo-estadistico-del-informe-economico-i365>

Banco Central del Paraguay. (2021). Serie histórica del PIB Base 2014. <https://www.bcp.gov.py/serie-historica-del-pib-base-2014-i643>

Banco Central del Paraguay. (2021). Supervisión Financiera - Boletines Estadísticos. <https://www.bcp.gov.py/boletines-estadisticos-i62>

Código Penal Paraguayo. (2023). Ley N° 1160/código penal. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3497/codigo-penal>

Corte Suprema de Justicia. (2022). Lavado de Activos. Disposiciones Normativas. <https://www.pj.gov.py/ebook/lavado-de-activos.php>

Díaz, N. (2012). *Control y Auditoría de Lavado de Dinero en Paraguay*. Asunción: Litocolor SRL.

Escobar, R., & Fisher, D. (2009). *The Accountant's Story: Inside the Violent World of the Medellín Cartel*. New York: Grand Central Publishing.

Escobar, J. P. (2014). *Pablo Escobar. Mi Padre*. Bogotá: Planeta Colombiana S.A.

Franco, M. (2011). Los Delitos Tributarios y el Lavado de Dinero. *Revista de la Facultad de Derecho*, 10.

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. (2020). Glosario de Definiciones. <https://www.gafilat.org/index.php/es/glosario-de-definiciones>

Gujarati, D. (2009). *Econometría*. Mexico DF: McGraw Hill.

InSight Crime (2022). Perfil de Paraguay. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-paraguay/perfil-de-paraguay/>

Instituto Nacional de Estadística. (2021). Datos Abiertos Microdatos. Obtenido de <https://www.ine.gov.py/microdatos/microdatos.php>

Obermaier, F., & Obermayer, B. (2016). Panama Papers. Buenos Aires: Planeta.

Salama, P. (2021). La economía de los narcodólares. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13861602>

Schott, P. A. (2007). Guía de referencia para el antilavado de activos y la lucha contra el financiamiento del terrorismo. Bogotá: Mayol Ediciones S.A.

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero. (2019). Balance Anual de Gestión Pública 2019. Asunción.

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero. (2021). Aspectos Insitucionales. <https://www.seprelad.gov.py/acerca-de-nosotros-i2>

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero. (2021). Tipologías de Lavado de Activos en Paraguay. <https://www.seprelad.gov.py/userfiles/files/biblioteca/tipologias-paraguay.pdf>

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero. (2021). Transparencia Informativa . <https://www.seprelad.gov.py/informes-de-gestion-in8>

Serafini, V. (2017). Élites y Captura del Estado. Paraguay: un estudio exploratorio. <https://www.decidamos.org.py/wp-content/uploads/2019/12/ELITE-y-CAPTURA-DEL-ESTADO-FINAL-WEB.pdf>

United States Department of State. (2021). Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Estupefacientes Volumen I Control de Drogas y Químicos. <https://py.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/274/vol-1-spanish.pdf>

United States Department of State. (2021). Informe sobre la Estrategia Internacional de Control de Estupefacientes Volumen II: Lavado de Dinero y Delitos Financieros. <https://py.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/274/vol-2-Spanish.pdf>

World Bank. (2021). World Bank national accounts data. <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD>